

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE INDIGO/PARKIA

VC/1452/24

CONSEJO. SALA DE COMPETENCIA

Presidenta

D^a. Cani Fernández Vicién

Consejeros

D^a. María Jesús Martín Martínez

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario del Consejo

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 29 de octubre de 2024

La Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha analizado la propuesta de modificación de compromisos realizada por la Dirección de Competencia en el marco del expediente VC/1452/24. De conformidad con el informe parcial de vigilancia de 23 de octubre de 2024 que se acompaña, esta Sala ha resuelto, en aplicación del artículo 71 del Reglamento de Defensa de la Competencia, aprobado por Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, autorizar la modificación solicitada por INDIGO INFRA, S.A.S. sobre el compromiso de venta del estacionamiento Parkia Marbella Center, en lo que respecta a la duración del Primer Periodo de Desinversión del Activo (fijado inicialmente en 6 meses), que se amplía en dos meses adicionales.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede

interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.